

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE EBRO

Licencia de actividad de bodega solicitada por Bodegas Varal SAT

Bodegas Varal SAT ha solicitado licencia de actividad de bodega la cual está situada en las parcelas 521 y 522 del polígono 1, en la localidad de Baños de Ebro.

A los efectos de lo previsto en el artículo 58.1 y 58.2 de la Ley 3/1998, de 27 de febrero, General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se hace público, a fin de quienes consideren afectados por la mencionada actividad, puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente día hábil a la publicación de este edicto en el BOTHA.

Baños de Ebro, a 12 de abril de 2021

El Alcalde

FRANCISCO JAVIER GARCÍA PÉREZ DE LOZA